Jóvenes y delincuencia

RICARDO MÁRQUEZ

El contexto delictivo nacional

En las tres décadas que abarca el periodo 1977-2007, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la tasa de delitos por cada cien mil habitantes de los presuntos delincuentes registrados en los juzgados penales de primera instancia de los fueros común y federal, pasó de 131 a 166.

Esto representa un incremento de 35 delitos por cada cien mil habitantes en un periodo de treinta años; o, si se quiere, un nada espectacular aumento promedio de poco más de un delito por año.

Ahora que, más allá de las cifras correspondientes a los años de inicio y término de estos treinta años, los datos muestran una dinámica temporal que permite distinguir diferentes etapas específicas.

La primera, que podría denominarse como de *incremento acelerado*, abarcaría aproximadamente veinte años (1977-98) y se caracterizaría por el notable aumento en la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, que pasó de 131 a 236.

En los tres lustros del periodo 1982-98, la tasa por cada cien mil habitantes se duplicó, al pasar de 115 a 236.

De acuerdo con estos datos, si hubiese que identificar un periodo en el que la delincuencia irrumpió en el escenario público nacional, ése sería el correspondiente al inicio del mandato de Miguel de la Madrid Hurtado hasta el cuarto año de Ernesto Zedillo.

La segunda, entre 1998 y 2005, bien quedaría catalogada como de *estancamiento* pues la mencionada tasa se mantuvo en niveles elevados y con variaciones muy reducidas, pues fluctuó sólo entre 236 y 214.

La tercera, incluiría los años 2006-07 y podría considerarse como de *descenso*, ya que dicha tasa se ubicó en 165 y 166, respectivamente.

Las entidades federativas

La dinámica de las distintas etapas nacionales impactó en forma diferencial a las entidades federativas.

Para el periodo 1977-2007, una tercera parte de los estados registran descensos en sus respectivas tasas de delitos por cada cien mil habitantes y, en contraste, dos terceras partes presentan incrementos. Mientras que las reducciones porcentuales más importantes en la tasa se presentan en los estados de Chiapas (61.92), Tabasco (48.72), Tlaxcala (40.31), Veracruz (21.56) y Puebla (15.17); por el contrario, los incrementos porcentuales más significativos se registran en Quintana Roo (279.08), Campeche (218.5), Durango (109.31), Querétaro y Nayarit (104.04).

El panorama se modifica de manera significativa si centramos la atención en la dinámica e impacto de la etapa de *incremento acelerado* (1977-98) en las distintas entidades federativas. En este caso, con excepción de Chiapas, el resto de los estados registran incrementos.

Con base en los incrementos porcentuales de las respectivas tasas, es posible distinguir cuatro grupos o categorías.

Muy alto: Campeche (513), Coahuila (261), Quintana Roo (233) y Querétaro (219).

Gráfica 1. México. Tasa de delito de los presuntos delincuentes por cada 100 mil habitantes

Fuente: INEGI y CONAPO.

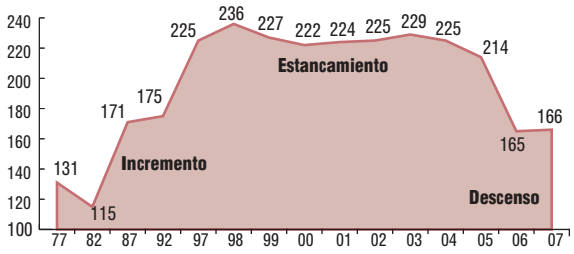

Alto: Michoacán (188), Nayarit (158), Colima (140), Durango (134), Chihuahua (121), Nuevo León (115), Baja California Sur (111), Tamaulipas (108), Veracruz (104), Aguascalientes (99), Oaxaca (97), Distrito Federal (96), Sonora (92), Sinaloa (90) y Baja California (75).

Cuadro 1. Incrementos porcentuales en las tasas de delitos de los presuntos delincuentes por cada 100 mil habitantes, 1977-2007

Fuente: INEGI y CONAPO

Entidad	*Tasa de delitos por 100 mil habitantes 1977*	*Tasa de delitos por 100 mil habitantes 2007*	*Incremento porcentual 1977-2007*
Quintana Roo	75	285	279.08%
Campeche	56	180	218.50%
Durango	77	163	109.31%
Querétaro	100	205	104.04%
Nayarit	187	383	104.04%
Baja California	314	617	96.04%
Sinaloa	148	277	87.05%
Colima	215	397	84.66%
Distrito Federal	128	234	82.37%
Coahuila	88	137	55.79%
Baja California Sur	215	329	53.25%
Michoacán	113	171	51.79%
Tamaulipas	190	279	46.57%
Nuevo León	89	128	44.25%
Chihuahua	158	214	35.38%
Sonora	245	332	35.02%
Jalisco	127	169	32.98%
Hidalgo	69	84	20.83%
Guanajuato	114	131	14.92%
Aguascalientes	141	161	14.43%
San Luis Potosí	164	169	2.74%
México	86	83	-3.81%
Yucatán	230	216	-6.33%
Zacatecas	124	115	-7.13%
Oaxaca	103	96	-7.31%
Guerrero	108	95	-12.02%
Morelos	138	121	-12.46%
Puebla	94	80	-15.17%
Veracruz	112	87	-21.56%
Tlaxcala	105	63	-40.31%
Tabasco	238	122	-48.72%
Chiapas	263	100	-61.92%
Nacional	131	166	26.61%

Medio: Tlaxcala (69), Zacatecas (63), Hidalgo (60), Guerrero (59), San Luis Potosí y Morelos (57).

Bajo: Jalisco (42), Puebla (41), México (38), Tabasco (35), Yucatán (27) y Guanajuato (14)

Los jóvenes y el delito

Casi un cuarto de siglo atrás, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas definió a los jóvenes como el segmento poblacional que se encuentra entre los 15 y 24 años de edad. En el interior de esta categoría, es usual que se considere como adolescentes a quienes se ubican en el rango de entre 13 y 19 años, y como adultos jóvenes a aquellos cuyas edades fluctúan entre 20 y 24 años.

De acuerdo con datos del año 2007, casi el 28% de los presuntos delincuentes fueron personas cuyas edades se encontraban entre los 16 y los 24 años. Esto es, en el México de hoy, casi tres de cada diez presuntos delincuentes son jóvenes. Desde luego, no siempre ha sido así. Tres décadas atrás (1977), en ese mismo rango de edad se concentraba el 40% del total de los presuntos delincuentes.

Estos datos muestran una progresiva evolución a la baja en la participación de los jóvenes en la comisión de ilícitos. Al parecer, ésta es una tendencia de más largo plazo. Aunque no contamos con datos para los distintos rangos de edad correspondientes a la categoría de jóvenes, sí consideramos sólo aquellos de los presuntos delincuentes de en-

Mapa 1. Incrementos porcentuales en las tasas de delitos de presuntos delincuentes por 100 mil habitantes 1977-98

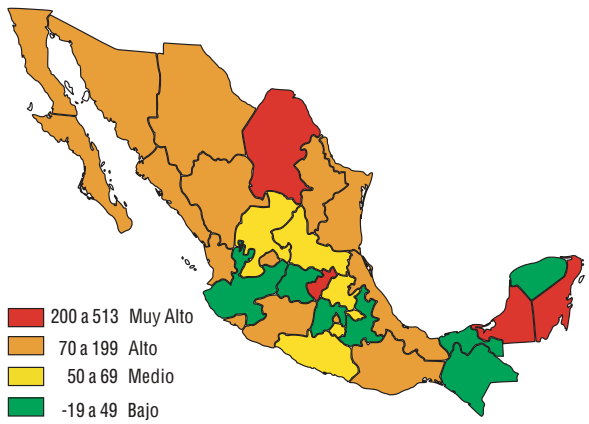

tre 16 y 17 años, es posible observar una clara tendencia a la baja, pues ese subgrupo pasó de representar el 12.65% del total en 1916, a 5.38 en 1977 y a 0.23 en 2007.

Así, ya sea en el largo o mediano plazos, la información disponible sugiere una clara tendencia a la baja en la participación de aquellos considerados como jóvenes en la comisión de ilícitos.

En los últimos treinta años, mientras que el rango los presuntos delincuentes de 25 a 29 años registra un incremento muy reducido de sólo 1.31 puntos porcentuales, el correspondiente a 30 y 39 años muestra un crecimiento de 7.48. Es precisamente en este último rango de edad donde se observa el aumento más importante.

No hay diferencias entre los diez principales delitos atribuidos al total de los presuntos delincuentes y aquellos atribuidos en particular a los jóvenes. Tampoco hay diferencias en la jerarquía de tales delitos. En ambos casos, los tres primeros sitios son ocupados por el robo, las lesiones y los ilícitos en materia de narcóticos.

La única diferencia relevante que se observa en el cuadro 3 es la importancia porcentual que en uno y otro caso representa el robo, pues mientras que en la generalidad de los delincuentes alcanza casi el 35%, en el caso de los jóvenes concentra casi el 50%; es decir, una importante diferencia de 15 puntos porcentuales entre ambos.

Con excepción del robo, los jóvenes delincuentes prácticamente siguen el mismo patrón aplicable a la generalidad de los presuntos delincuentes. Esto podría contribuir a la confirmación de la hipótesis de que el robo representa la puerta de entrada para delincuentes cuyas carreras delictivas luego evolucionan hacia otros ilícitos de mayor gravedad e impacto social, como los considerados propios del crimen organizado.

Cuadro 2. Rangos de edad de los presuntos delincuentes

Fuente: INEGI.

Rango de edad	*1916*	*1977*	*2007*
16 a 17 años	12.65%	5.38%	0.23%
18 a 19 años		10.37%	7.38%
20 a 24 años		24.28%	20.05%
25 a 29 años		17.43%	18.74%
30 a 34 años		21.63%	16.47%
35 a 39 años	87.09%		12.64%
40 a 44 años		20.21%	8.89%
45 a 49 años			5.88%
50 a 54 años			3.63%
55 a 59 años			2.17%
60 y más años			2.74%
No especificado	0.25%	0.69%	1.17%
	100%	100%	100%

Cuadro 3. Presuntos delincuentes en 2007. General y jóvenes

Fuentes: INEGI y CONAPO.

	% de presuntos	*% de jóvenes*
Robo	34.91%	49.70%
Lesiones	1505%	13.98%
En materia de narcóticos	8.11%	6.76%
Daño en las cosas	7.20%	6.18%
Previsto en la Ley federal de armas de fuego	4.44%	3.70%
Homicidio	3.11%	3.15%
Armas prohibidas	3.08%	2.89%
Violación	2.16%	1.93%
Allanamiento de morada	1.27%	1.17%
Encubrimiento	1.02%	0.84%
Subtotal	*170.425*	*54.976*
Total nacional	*209.566*	*58.672*